

07 de marzo de 2023

Señor

Ernesto Bournigal Reid

Superintendente del Mercado de Valores de la República Dominicana

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Calle César Nicolás Penson núm. 66, Gazcue

Santo Domingo, República Dominicana

Atención: Sr. Claudio Guzmán, Director División de Participantes.

Ref.: Notificación Hecho Relevante

Distinguido señor Bournigal:

Luego de extenderle un cordial saludo, TIVALSA, S. A. Puesto de Bolsa Afiliado de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, "TIVALSA"), por este medio y en atención a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, aprobado mediante Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022) (R-CNMV-2022-10-MV) (en lo adelante el Reglamento"), tiene a bien notificar a esta Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) que se ha verificado el hecho relevante descrito en el artículo 16, literal e) del Reglamento, en ocasión al Pagaré suscrito por TIVALSA con el Banco Popular Dominicano, S. A.- Banco Múltiple en fecha siete (07) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Agradecemos la atención a la presente, reiterándonos a su disposición.

Andrea Duluc Pérez

Oficial de Cumplimiento